

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

49209 *Extracto de la Orden de 4 de noviembre de 2019 por la que se convocan becas para la preparación de la pruebas selectivas de acceso, por el sistema de promoción interna, al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores de la Administración de la Seguridad Social, correspondientes a la oferta de empleo público para el año 2017.*

BDNS(Identif.):481449

"De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Solicitantes que, participando en procesos selectivos para acceso por el sistema de promoción interna al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores de la Administración de la Seguridad Social adscrito al Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, hayan superado el primer ejercicio de carácter eliminatorio al que estén obligados a concurrir y que hayan disfrutado de uno o varios períodos de licencia por asuntos propios que sumen un período de, al menos, diez días.

Segundo. Objeto.

Becas para facilitar la preparación de las pruebas selectivas de acceso, por el sistema de promoción interna al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores de la Administración de la Seguridad Social adscrito al Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Tercero. Bases reguladoras.

Orden TMS/1041/2018, de 4 de octubre (BOE de 9 de octubre de 2018).

Cuarto. Número y cuantía.

Se convocan 10 becas por importe global de 69.750,00 euros para el Cuerpo Superior de Interventores y Auditores de la Administración de la Seguridad Social.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Los interesados deberán presentar su solicitud en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación en la página web del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social de las notas del último ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo correspondiente en el modelo de solicitud que se publica como Anexo a esta Orden (disponible en: <http://www.mitramiss.gob.es>) o, si el proceso selectivo hubiera finalizado a la fecha de publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a dicha publicación.

Sexto. Otros datos.

Los solicitantes deberán acompañar a la solicitud certificado de la Subdirección General de Recursos Humanos o unidad equivalente del Departamento, Organismo o Entidad en el que el solicitante desempeñe sus servicios en el que se acrediten los periodos de licencia por asuntos propios disfrutados".

Madrid, 4 de noviembre de 2019.- La Ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Magdalena Valerio Cordero.

ID: A190064959-1